



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4945

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 23-04-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 14-05-2021

Folio: 2021-4945
Certificado de ingresos: 2021-282155
2021-291542
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS ISAAC PORTILLO BAEZA Y JOSE SUAREZ SESMA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 336-031-008

Propietario: CARLOS ISAAC PORTILLO BAEZA

Domicilio: CALLE 18 2100 FR 1 COLONIA VILLA JUAREZ

VoBo
SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.16	58.95	10.12	PROYECCION DE P.A.	5,342.70
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.16	58.95	10.12		213.71
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	534.27
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.16	58.95	10.12		213.71
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	50.16	58.95	10.12		534.27
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	4,274.16
TOTALES			100.32	117.90	20.24		\$ 11,112.81

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1687 JOSIAS FRANCO TERREROS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-05-2021 8:20:53

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02144af89f04000b212fad430f5c66be045f3b4ea4d8021454bb558e319d923a5bca678065f06fce71b18a38